



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 188/2022

ANEXO

FECHA DE EMISION:	23 de Marzo del 2022	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 188/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	22 de Marzo del 2027		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO			
1 CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2 SUBCATEGORIA (S)	a) Equipos de radiodifusión sonora b) Transmisor de baja potencia b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM		
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Pioneer Corporation 25-1 Yamada, Kawagoe-shi, Saitama-ken, 350-8555 Japan		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Audio de Vehículo con Bluetooth	Toyota	PVX-4078
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO
			AJDK068
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH Ver.3.0+EDR	
6	FRECUENCIA DE OPERACIÓN (MHz)	2.402 – 2.480	
7	POTENCIA PICO MÁXIMA DE SALIDA	Modo DH5: 2.402: -0,49dBm 2.441: 0,74dBm 2.480: 1,21dBm Modo 2-DH5: 2.402: 0,59dBm 2.441: 1,75dBm 2.480: 2,30dBm Modo 3-DH5: 2.402: 1,09dBm 2.441: 2,27dBm 2.480: 2,75dBm	
8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8DPSK	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-844/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000
3 de 4
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 188/2022

9	NÚMERO DE CANALES	79
10	TIPO DE ANTENA	Invertida F
11	GANANCIA DE ANTENA	0,02dBi (max)
TECNOLOGÍA		RECEPTOR AM/FM
12	RANGO DE FRECUENCIAS (MHz)	FM: 87,4MHz – 108MHz (*) AM: 530kHz – 1.625kHz (**)
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional

Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 10 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012, modificada mediante Resolución Ministerial N° 235 de 27 de julio de 2017.

(**) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012

Nota. -

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.

iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-844/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarjia: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo
4 de 4